



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

19 OCT 2005

CIRCULAR C.A.N.J. N° 8

BUENOS AIRES, 17 OCT 2005

SEÑOR ENCARGADO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que se han detectado maniobras tendientes a violar la seguridad registral en lo que respecta a los trámites de cancelación de contratos prendarios, en particular cuando este trámite es peticionado en forma conjunta con la transferencia del dominio ante el Registro Seccional con jurisdicción sobre el domicilio del adquirente.

A ese efecto, se estima pertinente instruir a los Sres. Encargados a fin de que extremen el control de las medidas de seguridad de las Solicitudes Tipo "03" que les son presentadas.

Ello así, debe indicarse que la referida Solicitud Tipo cuenta con una impresión invisible con la sigla "RNPA" ubicada en su centro, la que ocupa una superficie no inferior a un cuadrado de DIEZ (10) centímetros de lado. Asimismo, sobre la numeración de impacto, aproximadamente DOS (2) centímetros arriba, se imprime nuevamente esa numeración en tinta invisible. Tanto la numeración como la sigla en cuestión resultan visibles bajo la luz U.V..

Por otro lado, la Solicitud Tipo posee una microletra en la composición de los renglones correspondientes a los datos del vehículo y del deudor.

Finalmente, resulta necesario que los Registros Seccionales, al momento de emitir un "Certificado Dominial para Cambio de Radicación Electrónico", no omitan consignar en el campo correspondiente el número de control de la Solicitud Tipo "03" utilizada para la inscripción del contrato (cf. Digesto de Normas Técnico-Registrales, Título II, Capítulo III, Sección 8ª, Anexo I, apartado 23).

Saludo a Ud. atentamente.

  
Dra. FABIANA B. CERRUTI  
Coordinadora  
Coordinación de Asuntos Normativos - Judiciales

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS  
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR